



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ACTA DE PREADJUDICACIÓN RECTIFICADA

LICITACIÓN PRIVADA N° 2/23 – 527

En la ciudad de Ushuaia, a los 14 días del mes de Junio de 2023, siendo las 15:00 horas, se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Disposición D.G.A.F. N° 61/2023, integrada por los agentes Francisco Guillermo GOICOECHEA, Legajo N° 28119465/02, Fabiola L. HORAS STEVENSON, Legajo N° 30202647/00 y Claudio Javier SANCHEZ, Legajo N° 22837269/00; ello a fin de proceder a la pre-adjudicación de la Licitación Privada N° 2/23-527, referente a la adquisición de treinta y dos (32) computadoras completas destinadas al Centro de Rehabilitación Ushuaia dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, tramitada mediante expediente MS-E-12507-2023.

CONSIDERANDO:

Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 03/04/2023, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas VIÑA PABLO OSCAR, C.U.I.T. N° 20-17254725-8 y LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7.

Que de la documentación adunada por los oferentes, surge que la oferta de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 se ajusta a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones, mientras que la oferta de la firma VIÑA PABLO OSCAR, C.U.I.T. N° 20-17254725-8 resulta inadmisibles en virtud de no haber presentado la garantía de oferta requerida, lo cual se encuadra en las causales de rechazo de ofertas establecidas mediante Resolución O.P.C. N° 18/21, artículo 19°, punto 19.7.

Que la oferta presentada por la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7 se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta más económica la oferta de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 1 y 2.

Que en virtud de lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente la oferta corresponde otorgar el siguiente orden de mérito:

- En orden de mérito N° 1 del Renglón N° 1 a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, quien cumple con lo establecido en el pliego y no resulta inconveniente para el Estado Provincial.
- En el orden de mérito N° 1 del Renglón N° 2 a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, quien cumple con lo establecido en el pliego y siendo oferta única no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en los renglones N° 1 y 2 de la LICITACIÓN PRIVADA N° 2/23-527 según se detalla a continuación:

- Renglón N° 1 por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.888.000,00).
- Renglón N° 2 por la suma total de DOLARES CUARENTA MIL CON 00/100 (USD 40.000).

Dejar sin efecto las Actas de Preadjudicación de fecha 14/04/2023, 24/04/2023 y 31/05/23

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio

Francisco Guillermo GOICOECHEA, Legajo N° 28119465/02

Fabiola L. HORAS STEVENSON, Legajo N° 30202647/00

Claudio Javier SANCHEZ, Legajo N° 22837269/00

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
AGENTE SANCHEZ CLAUDIO JAVIER
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION JEFE DIVISIÓN COMPRAS
TRANSFERENCIAS INTERNAS
15/06/2023 09:13

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO HORAS STEVENSON FABIOLA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL Dir. Gral. Salud Digital
15/06/2023 09:23

Firmado Electrónicamente por
INGENIERO GOICOECHEA FRANCISCO
GUILLERMO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA de Salud Digital y
Gobernanza de los Sistemas de Información
15/06/2023 09:27